



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001879-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a restituir el vigilante jurado, en el horario de atención continuada, en los Puntos de Atención Continuada del área sanitaria de León en los que se produce más concentración de pacientes, especialmente en el Punto "José Aguado", para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Los pediatras de Atención Primaria de León denuncian las situaciones de agresividad que sufren en el Punto de Atención Continuada de Pediatría de José Aguado, especialmente al final de su jornada, cuando todavía quedan pacientes pendientes de ver. En sus propias palabras "... ante las situaciones que con habitual y creciente frecuencia estamos viviendo: insultos, increpaciones personales, etc. que lejos de disminuir, cada día se intensifican y dificultan e incluso imposibilitan la correcta asistencia sanitaria" por ello solicitan la presencia de un guardia jurado en el horario de atención continuada.



Durante muchos años este centro estuvo dotado de vigilante de seguridad, que abarcaba todas las horas de atención a pacientes, y cumplió un papel muy importante en la seguridad del centro.

Fue suprimido como medida de ahorro, y sustituido por el "botón de pánico" de nula eficacia, dejando la seguridad del centro, especialmente en el horario de atención continuada, confiado a la autoprotección de los profesionales y a la rapidez de respuesta de Policía Local y Nacional.

Dado que durante las tardes, noches y festivos, la presencia de personal en el Centro es mínima, la sensación de inseguridad ante situaciones conflictivas es importante. Esta situación es común al resto de los Puntos de Atención Continuada donde se acumulan pacientes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restituir el vigilante jurado, en el horario de Atención Continuada, en los PAC del área sanitaria de León en los que se produce mayor concentración de pacientes y, específicamente, en "José Aguado".

En Valladolid, a 15 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez